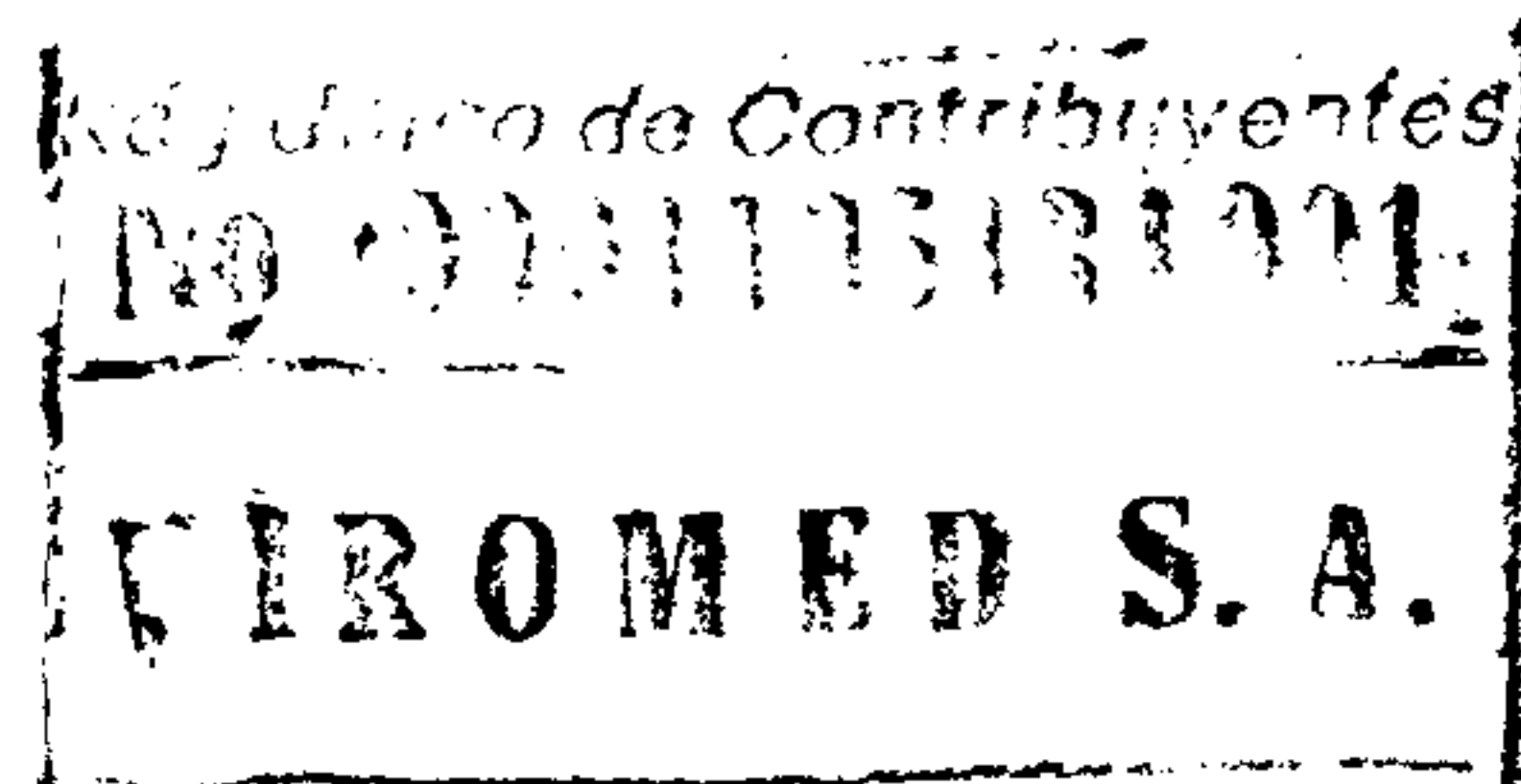




Guayaquil, 10 de febrero de 1997

Señores
Junta General Ordinaria
de Accionistas de
VIROMED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía *VIROMED S.A.* he procedido a examinar los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 1996.

El mencionado examen lo he llevado a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, por lo que incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas que permiten tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en tales estados financieros examinados.

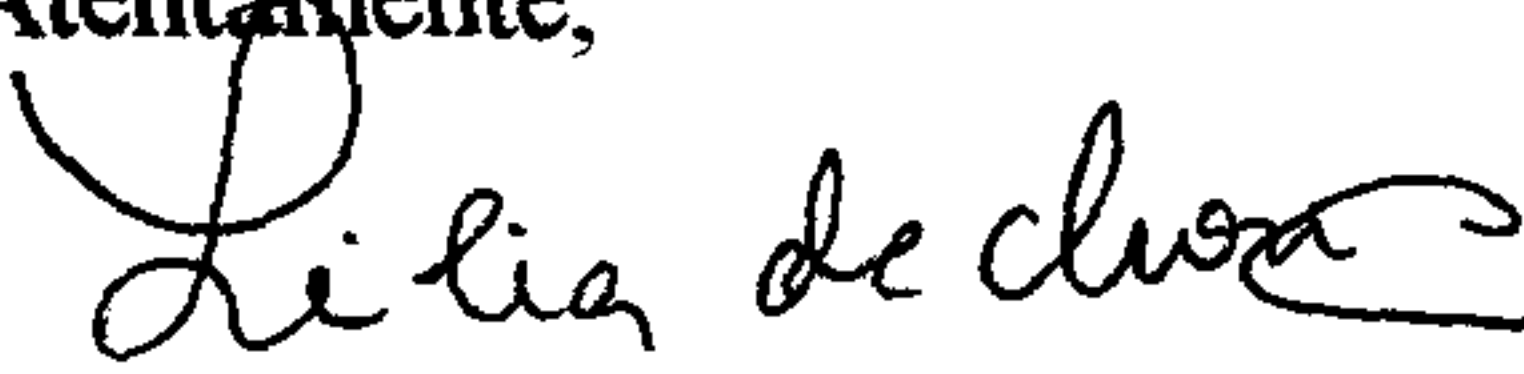
He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, los Libros de Actas de las sesiones de Junta General, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, y he comprobado que éstos fueron manejados correctamente.

También he dado cumplimiento a lo previsto en el art.321 de la Ley de Compañías y he recibido todo el mayor apoyo de parte del Gerente General.

Por lo expuesto, concluyo que los referidos estados financieros reflejan satisfactoriamente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

16 ABR. 1997

Atentamente,


Lilia Hermenegildo de Chong

